

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 3.192/2016

Por resolución número 1627/2016 firmada por la Sra. Alcaldesa el día 31-08-2016, se ha resuelto lo siguiente:

“En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 a, de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/86 de 28 de noviembre (BOE número 305 de 22 de diciembre de 1986), por el presente,

Resuelvo:

Primero. Delegar en Don José Romero Pérez, Primer Teniente de Alcalde, las funciones de ésta Alcaldía durante los días 5 al 9 de septiembre (ambos inclusive) del presente año.

Segundo. 1º. Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 44.2 del RD 2568/86, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

2º. Notificar al interesado.

3º. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre”.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Montoro, a 1 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.